PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION DE LISTAS
ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA No.002-2020-TNE/TPP
Acta No. 07 del 26 de Octubre del 2020
Plazo Ampliatorio vence a las 23.59 horas del 27 de Octubre del 2020

DIRECTIVA No.002: REQUISITOS Y PROCESO DE INSCRIPCION DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCION POPULAR

Los requisitos para la inscripción de las listas de candidatos en las 17 circunscripciones electorales **que no presentaron listas hasta el 22 de Octubre del 2020 ha sido ampliado hasta el día 27 de Octubre del 2020** y son los establecidos en la Directiva No. 002 del 14 de Octubre del 2020.

OBJETIVO:

El objetivo de lo dispuesto por el Tribunal Nacional Electoral mediante Acta No.07 es garantizar la participación plena de nuestros afiliados, adherentes y simpatizantes del partido Todos Por el Perú y este se encuentre representado en todas las jurisdicciones a nivel nacional.

BASE LEGAL:

Ley de Organizaciones Políticas N°28094 y sus modificaciones, el estatuto vigente del partido., el Reglamento Nacional Electoral, las Directivas emanadas de los órganos nacionales como el JNE y la ONPE., las Directivas emanadas por el Tribunal Nacional Electoral del Partido Político Todos por el Perú

REQUISITOS PARA CANDIDATOS A ELECCIONES GENERALES (EG2021):
Las cabezas de cada lista deberán presentar **por cada miembro de la lista** los siguientes documentos:

1. Completar el formato de presentación de listas, tomando en cuenta la reciente aprobación de la norma con relación a la alternancia en las listas.
2. Presentar Hoja de Vida según JNE según modelo aprobado por Resolución No.310-2020-JNE
3. Declaración Jurada de NO contar con sentencias condenatorias firmes y vigentes por delito doloso, órdenes de captura nacional e internacional.
4. Declaración Jurada de NO contar con antecedentes penales referidos al terrorismo, apología al terrorismo, tráfico ilícito de drogas o violación de la libertad sexual.
5. Declaración Jurada de NO encontrarse en proceso judicial por pensión de alimento o encontrarse registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam).
6. Copia del depósito por derecho de inscripción de lista de candidatos, mismo que deberá ser bancarizado en la **cuenta que será autorizada por el TNE,**

PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ

APORTE ECONÓMICO:

En virtud de los gastos que implican la inscripción de cada uno nuestros candidatos a nivel nacional ante el Jurado Nacional de Elecciones, así como los procesos que devienen de la inscripción como las tachas y demás recursos que pueden interponerse en contra de los candidatos que representarán al partido en la EG2021; el Tribunal Nacional Electoral aprobó una escala de aporte económico por cada candidato, que permitirá convocar a un equipo técnico para temas administrativos y legales durante el proceso.

Los aportes se realizan por lista - bajo responsabilidad del cabeza de lista - tomando en cuenta la cantidad de candidatos por circunscripción electoral.

Descripción	Unidad	Costo Unitario
Inscripción de las listas de candidatos al Congreso	Por miembro candidato congreso	S/. 500.00
Inscripción de las listas de candidatos al Parlamento Andino	Por miembro candidato al Parlamento Andino	S/. 500.00

La única cuenta autorizada por el Tribunal Nacional Electoral en la que - los cabeza de lista – deberán efectuar el abono del importe que corresponda en función de la cantidad de candidatos de la circunscripción electoral a la que se postula es la siguiente:

Es la cuenta sea MANCOMUNDA del **BANCO INTERBANK** que a continuación se indica::
CUENTA SIMPLE EN MONEDA NACIONAL 415-3201859758 CCI: 003-415-013201859758-74
(1) WALTER ADOLFO QUEVEDO ALVARADO, Asistente Legal del TNE identificado con DNI 10472653
(2) JOSE ADOLFO SAMILLAN SANCHEZ, Asistente Administrativo del TNE identificado con DNI 06211692

En casos debidamente justificados - los cabeza de lista – podrán efectuar el abono del 50% del importe total conforme a lo dispuesto en la Directiva No. 002 y el saldo una vez admitida la misma.

DOCUMENTACION REQUERIDA (FORMATOS):

Las cabezas de cada lista deberán **remitir al correo electrónico designado** para la circunscripción electoral en la que postulan

1. Declaración Jurada de Hoja de Vida según formato del JNE - Resolución 310-2020- JNE
2. Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular. Según modelo del TNE
3. La Declaración Jurada de la Hoja de Vida en el Formato aprobado por la Resolución No. 310-2020-JNE
4. Las Declaraciones Juradas Anexo 7 y 8 de la Resolución No. 330-20202-JNE
5. ANTECEDENTES POLICIALES
6. ANTECEDENTES JUDICIALES
7. ANTECEDENTES PENALES

PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ

ANEXO No. 1
MODELOS DE CORREO ELECTRONICO SUGERIDOS

1. **Formato con la Lista de Candidatos al Congreso**

Modelo del Correo Electrónico (sugerido) que deberá remitir el cabeza de Lista al Tribunal Nacional Electoral:
Para: tne2021.NOMBREDELAREGION@todosporelperu.org cc: tne2021.todosporelperu@gmail.com
Asunto: REGION: LISTA DE: NOMBRE DEL CABEZA DE LISTA
Mensaje:
Señor
Luis Merino
Presidente del Tribunal Nacional Electoral

Por medio del presente remito adjunto la **Solicitud de Inscripción de la lista de candidatos (as) al Congreso de la República por la circunscripción electoral en referencia.** la misma que se acompaña al presente, conjuntamente con el Comprobante de Pago por las tasas.

Asimismo cumplo con informar que los miembros de la lista por mi intermedio estarán enviando por esta via la documentación que nos ha sido requerida por la Directiva no. 002-2020/TNE dentro del plazo establecido.

Atentamente,
NOMBRE
DNI

2. **Los documentos que los integrantes de la Lista de candidatos deberán remitir al cabeza de lista con copia al Tribunal Nacional Electoral , por correo electrónico son los siguientes:**

Modelo sugerido de Correo Electrónico del candidato al congreso
Para:tne2021.NOMBREDELAREGION@todosporelperu.org
cc:tne2021.todosporelperu@gmail.com , cc: **al correo del Cabeza de Lista**
Asunto: REGION: DNI - APELLIDO PATERNO - APELLIDO MATERNO-NOMBRES COMPLETOS (IDEM INFO DEL DNI) y NUMERO CELULAR
Señor
Luis Merino
Presidente del Tribunal Nacional Electoral

PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ

REFERENCIA: LISTA AL CONGRESO DE_____

Que siendo intención participar como candidato a congresista en las próximas elecciones generales y de representantes al parlamento andino 2021 cumplo con acompañar la siguiente información conforme a la Directiva No. 002-2020-TNE/TPP

(01) Declaración Jurada de Hoja de Vida según formato del JNE - Resolución 310-2020- JNE

Adicionalmente como sustento a la información requerida , cumplo con acompañar a la presente la información marcada con "X"

___(02) Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular. Según modelo del TNE

___(03) La Declaración Jurada de la Hoja de Vida en el Formato aprobado por la Resolución No. 310-2020-JNE

__(04) Las Declaraciones Juradas Anexo 7 y 8 de la Resolución No. 330-20202-JNE

__ (05) DNI -NOMBRE- ANTECEDENTES POLICIALES

___(06) DNI- NOMBRE- ANTECEDENTES JUDICIALES

___(07) DNI -NOMBRE- ANTECEDENTES PENALES

___(08) DNI-NOMBRE - CURRICULUM VITAE

EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE ENTREGA O LA QUE SE REQUIERA ADICIONALMENTE SUSCRIBIR PARA POSTULAR

Por medio de la presente me comprometo a entregar toda la documentación que al momento de envío del presente quedará pendiente, en el término de la distancia , asimismo me comprometo a suscribir toda la documentación adicional que fuera exigida por las normas dispuestas por el JNE y la ONPE y que forman parte del marco Legal consignado en las Directivas que regulan la materia.

Atentamente,
DNI

PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ

ANEXO No. 02

CUADRO No.1
LISTADO DE LAS 17 CIRCUNSCRPCIONES ELECTORALES EN LAS QUE SE PODRA INSCRIBIR LISTAS DE PRECANDIDATOS AL CONGRESO Y AL PARLAMENTO ANDINO
EG20201

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL		TOTAL DE ESCAÑOS	TOTAL DE CANDIDATOS	50 % DE MUJERES U HOMBRES	Dirección Electrónica a la que deberán los cabeza de lista remitir su lista y la documentación conforme a los procedimientos de la Directiva 002-2020-TNE/TPP
1	AMAZONAS	2	4	2	TNE2021.AMAZONAS@todosporelperu.org
5	AYACUCHO	3	4	2	TNE2021.AYACUCHO@todosporelperu.org
6	CAJAMARCA	6	6	3	TNE2021.CAJAMARCA@todosporelperu.org
7	CALLAO	4	4	2	TNE2021.CALLAO@todosporelperu.org
8	CUSCO	5	6	3	TNE2021.CUSCO@todosporelperu.org
10	HUÁNUCO	3	4	2	TNE2021.HUÁNUCO@todosporelperu.org
14	LAMBAYEQUE	5	6	3	TNE2021.LAMBAYEQUE@todosporelperu.org
16	LIMA PROVINCIAS	4	4	2	TNE2021.LIMA PROVINCIAS@todosporelperu.org
17	PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	2	4	2	TNE2021.PEX@todosporelperu.org
18	LORETO	4	4	2	TNE2021.LORETO@todosporelperu.org
20	MOQUEGUA	2	4	2	TNE2021.MOQUEGUA@todosporelperu.org
22	PIURA	7	8	4	TNE2021.PIURA@todosporelperu.org
23	PUNO	5	6	3	TNE2021.PUNO@todosporelperu.org
24	SAN MARTÍN	4	4	2	TNE2021.SAN MARTÍN @todosporelperu.org
25	TACNA	2	4	2	TNE2021.TACNA@todosporelperu.org
26	TUMBES	2	4	2	TNE2021.TUMBES@todosporelperu.org
27	UCAYALI	3	4	2	TNE2021.UCAYALI@todosporelperu.org
TOTALES		63	80		